



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 467/2019
Bahía Blanca, 4 de diciembre 2019

VISTO

El contenido de la Resolución R 1302/19 que establece los montos para el pago de las horas efectivamente cumplidas en la función docente del ingreso a Medicina;

Y CONSIDERANDO:

Que en el caso del Departamento de Ciencias de la Salud la intervención de docentes se realiza por hora de dictado de clases y por corrección de preguntas del examen;

Que cada actividad tiene un arancel diferente;

El control realizado por las autoridades sobre todas las actividades docentes comprendidas en el ingreso;

Lo aprobado en sesión plenaria el 4 de diciembre;

Por ello;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Abonar a la docente Manuela Salas (Legajo 11834), quien intervino entre el 1º de febrero y el 31 de marzo de 2019 en todo el proceso del ingreso a la carrera de Medicina, como asignación complementaria que incluye la proporción del SAC, el importe de TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTITRES (\$ 32.123).

ARTÍCULO 2º: Afectar el gasto a la UP 033.001.000 – CP 01.00.00.04.00 – Programa Docencia Universitaria - Actividad: Curso de Nivelación – Fuente de Financiamiento 1.1 – Tesoro Nacional – Ejercicio Presupuestario 2020.

ARTÍCULO 3º: Pase a la Dirección de Economía y Finanzas, de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR/DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD